



***Merece especial atención la situación de precarización y flexibilidad de trabajadores/as sociales dentro del Estado, lo que genera entre otras cosas, vulneración a derechos laborales constitucionalmente reconocidos.***

*Desde la Comisión de Asuntos Laborales del Colegio de Asistentes Sociales 1era Circunscripción de la Provincia de Santa, se informa a quienes requieran la intervención de dicha comisión, ante situaciones de vulneración de derechos los laborales ante el ejercicio profesional, lo realicen de manera formal a través de la siguiente modalidad:*

*-Nota por escrito o vía mail dirigida al colegio de Asistentes Social y por intermedio a la Comisión de Asuntos Laborales.*

*-Dicha nota deberá expresar con la mayor claridad posible la situación en la cual se requiere de la participación de dicha comisión, como así desarrollar cuales fueron las acciones implementadas de manera personal ante tal situación. (Si es que lo ha hecho)*

*-Por último, aportar datos personales para poder tomar contacto con los interesados; como ser Apellido y nombre, teléfono y dirección de mail.*

***Importante:*** *Como Comisión queremos acompañar los procesos de organización social que fortalezcan la identidad profesional pero considerando que esta institución no es un gremio por lo cual acota en algunos aspectos el marco de negociación.*

*¡Muchas gracias!*